ACTA NÚMERO 006 SEXTA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO 2015-2018 (ORDINARIA) 02 DE DICIEMBRE DE 2015

En Juárez, Nuevo León, siendo las 08:55 ocho horas con cincuenta y cinco minutos, del día 02-dos de diciembre de 2015 dos mil quince, reunidos en la sala de cabildo del Palacio Municipal de Juárez, Nuevo León, Recinto Oficial para la celebración de esta Sexta Sesión, con carácter de Ordinaria, la cual se lleva a cabo de acuerdo con lo estipulado en los artículos 44, 45, 47 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en relación con los artículos 21, 36, 37 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez N.L., toma el uso de la palabra el C. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León, quien manifestó lo siguiente:

"Muy buenos días, compañeros Síndicos y Regidores de este Ayuntamiento, con fundamento en las facultades que me otorgan la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, N.L. y las demás disposiciones legales aplicables, procedo a ceder el uso de la palabra a la C. Secretaria del Ayuntamiento a fin de que realice el pase de lista y se dé inicio a esta sesión ordinaria"

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

LISTA DE ASISTENCIA

La C. Secretaria del Ayuntamiento toma la palabra y manifiesta: "Gracias Señor Presidente Municipal:

- C. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, Presidente Municipal (Presente),
- C. ULISES CONTRERAS RODRÍGUEZ, Primer Regidor (Presente),
- C. LUCÍA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA, Segunda Regidora (Presente),
- C. FÉLIX CÉSAR SALINAS MORALES, Tercer Regidor (Presente),
- C. WENDY ESMERALDA BELÉN GARCÍA GARCÍA, Cuarta Regidora(Presente),
- C. PATRICIA TORRES HERNÁNDEZ, Quinta Regidora (Presente),
- C. JULIO CÉSAR CANTÚ GARZA, Sexto Regidor (Ausente),
- C. GERARDO GARZA VALLEJO, Séptimo Regidor (Presente),
- C. PERLA CORAL RODRÍGUEZ MERCADO, Octava Regidora (Presente),
- C. JOSÉ GUADALUPE GUAJARDO CORTÉS, Noveno Regidor (Presente),
- C. ELENA ESTHER RIVERA LIMÓN, Décima Regidora (Presente),
- C. GREGORIO IRACHETA VARGAS, Décimo Primer Regidor (Presente),
- C. CARMEN JULIA CARRIÓN RAMÍREZ, Décima Segunda Regidora (Presente),
- C. ERNESTO SUÁREZ GONZÁLEZ, Décimo Tercer Regidor (Presente),
- C. DIANA PONCE GALLEGOS, Décimo Cuarta Regidora (Presente),
- C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA, Síndico Primero (Presente),
- C. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN, Síndica Segunda (Presente),

M.



M

D

- C. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN, en mi Calidad de Secretaria del Ayuntamiento (Presente),
- C. JUAN GERARDO MATA RIVERA, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal (Presente).

Ciudadano Presidente Municipal, Honorables miembros del Cabildo, me permito anunciar que en términos de los artículos 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, al encontrarse la mayoría de los miembros de este H. Cabildo, existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión ordinaria, por lo cual pueden declararse como válidos los acuerdos tomados en la misma."

El C. Presidente Municipal expresa: "Muchas Gracias, C. Secretaria, Señores Regidores y Síndicos, procederemos a pasar al siguiente punto del orden del día para lo cual se cede el uso de la palabra a la Secretaria del Ayuntamiento, a fin para el desarrollo de la presente sesión de cabildo." La Lic. Maria de la Luz Campos Alemán, toma el uso de la palabra y da lectura a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.
- II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.
- III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- V.- INICIO DE CONSULTA PÚBLICA PARA REFORMAR POR MODIFICACIÓN, ADICIÓN, DEROGACIÓN Y/O ABROGACIÓN LOS SIGUIENTES:
 - 5.1.- REGLAMENTO INTERIOR DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN;
 - 5.2.- REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.
 - 5.3.- REGLAMENTO PARA EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN;
 - 5.4.- REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN;
 - 5.5.- REGLAMENTO DE COMERCIO Y ESPECTÁCULOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN:
 - 5.6.- REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE ACCIÓN COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ. N.L.:
 - 5.7.- REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L.
 - 5.8.- REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JUÁREZ, N.L.

Oran Oran

Def

w

0

0

VI.- ASUNTOS GENERALES.

VII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez mencionado el anterior orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento lo pone a consideración del cabildo, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, es decir quince, ante lo cual manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente

ACUERDO NO. 01

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Una vez leido el anterior orden del día, la C. Secretaria del Ayuntamiento, continuando con el uso de la palabra pasa al siguiente punto:

IV. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Para lo cual Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito solicitar la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior". Dicho lo anterior, la Secretaria del Ayuntamiento somete a votación del Cabildo la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, la cual se da con quince votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 02

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento pregunta a los integrantes del cabildo si tienen alguna observación, respecto al contenido del acta de la sesión anterior, que amerite su rectificación, cediéndoles el uso de la palabra. Al no haber ninguna observación, se lleva a cabo la votación la cual se da con la totalidad de votos de los ediles presentes a favor es decir quince; ante lo cual la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 03

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Una vez mencionado el anterior acuerdo, la Secretaria del Ayuntamiento pasa al siguiente punto del orden del día:

V.- INICIO DE CONSULTA PÚBLICA PARA REFORMAR POR MODIFICACIÓN, ADICIÓN, DEROGACIÓN Y/O ABROGACIÓN LOS SIGUIENTES:

L/H

Do K

War.

Set

10

- 5.1.- REGLAMENTO INTERIOR DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN;
- 5.2.- REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ. NUEVO LEÓN.
- 5.3.- REGLAMENTO PARA EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN;
- 5.4.- REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN;
- 5.5.- REGLAMENTO DE COMERCIO Y ESPECTÁCULOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN;
- 5.6.- REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE ACCIÓN COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L.;
- 5.7.- REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L.
- 5.8.- REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JUÁREZ, N.L.

Para lo cual se cede el uso de la palabra a la Síndico Segundo, Lic. Edna Mayela Silva Alemán." Acto seguido, la síndico segundo toma la palabra y manifiesta: "Gracias Secretaria del Ayuntamiento; Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo para el desahogo del presente punto del orden del día, me permito dar lectura a las bases bajo las cuales se deberá regir el inicio de los procesos de consultas públicas para reformar los reglamentos que se mencionan".

CONSULTA PÚBLICA A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

El Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118, 120 y 130 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y el artículo 63 fracción XII del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Juárez Nuevo León, se les hace saber del inicio de proceso de la consulta pública para la reforma por modificación, adición, derogación y/o abrogación a los siguientes:

- REGLAMENTO INTERIOR DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN;
- REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.
- REGLAMENTO PARA EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN;

X

Da.

Sh

2

M

Car.





- REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN:
- REGLAMENTO DE COMERCIO Y ESPECTÁCULOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN;
- REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE ACCIÓN COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L.;
- REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L.
- REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JUÁREZ, N.L.

Conforme a las siguientes bases:

PRIMERA: Las iniciativas para la reforma de los mencionados reglamentos, estarán disponibles para sus respectivas consultas públicas durante el plazo de 06-seis días naturales contados a partir de la publicación respectiva en un horario comprendido de las 08:00 horas a las 17:00 horas, en las oficinas del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, ubicado en planta baja del Palacio Municipal de Juárez, Nuevo León, sito en Zaragoza sin número en el Centro de Juárez, Nuevo León, a través de la Comisión de Reglamentos. Así mismo, estará disponible en la página oficial de internet del Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León www.juarez-nl.gob.mx. Todas las propuestas deberán contener nombre, domicilio, teléfono, ser por escrito y la firma de quien propone.

SEGUNDA: Los interesados podrán presentar por escrito sus planteamientos que consideren respecto a las reformas del reglamento antes mencionado, en la dirección indicada, a través de las propuestas, comentarios u observaciones previo al cierre de la consulta pública.

ATENTAMENTE, "EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ". JUÁREZ, NUEVO LEÓN A 02 DE DICIEMBRE DE 2015. LIC. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

Dicho lo anterior, la Secretaria del Ayuntamiento somete a votación el inicio de consulta pública, misma que se da con la totalidad de los ediles presentes a favor, ante lo cual la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: "Miembros del H. cabildo, me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 04

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES EL INICIO DE CONSULTA PÚBLICA PARA REFORMAR POR MODIFICACIÓN, ADICIÓN, DEROGACIÓN Y/O ABROGACIÓN LOS REGLAMENTOS QUE SE

MENCIONAN, POR LO CUAL PUBLÍQUESE POR UNA SÓLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 118, 120 Y 130 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN, SE LES HACE SABER DEL INICIO DE PROCESO DE LA CONSULTA PÚBLICA PARA LA REFORMA POR MODIFICACIÓN, ADICIÓN, DEROGACIÓN Y/O ABROGACIÓN A LOS SIGUIENTES:

- REGLAMENTO INTERIOR DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN;
- REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.
- REGLAMENTO PARA EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN;
- REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN;
- REGLAMENTO DE COMERCIO Y ESPECTÁCULOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN;
- REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE ACCIÓN COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L.;
- REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L.
- REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JUÁREZ, N.L.

CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES:

PRIMERA: LAS INICIATIVAS PARA LA REFORMA DE LOS MENCIONADOS REGLAMENTOS, ESTARÁN DISPONIBLES PARA SUS RESPECTIVAS CONSULTAS PÚBLICAS DURANTE EL PLAZO DE 06-SEIS DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN RESPECTIVA EN UN HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 08:00 HORAS A LAS 17:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, UBICADO EN PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, SITO EN ZARAGOZA SIN NÚMERO EN EL CENTRO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS. ASÍ MISMO, ESTARÁ DISPONIBLE EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN WWW\JUAREZ-NL.GOB.MX. TODAS

20 r.

Sp

1

ul

Car

LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONTENER NOMBRE, DOMICILIO, TELÉFONO, SER POR ESCRITO Y LA FIRMA DE QUIEN PROPONE.

SEGUNDA: LOS INTERESADOS PODRÁN PRESENTAR POR ESCRITO SUS PLANTEAMIENTOS QUE CONSIDEREN RESPECTO A LAS REFORMAS DEL REGLAMENTO ANTES MENCIONADO, EN LA DIRECCIÓN INDICADA, A TRAVÉS DE LAS PROPUESTAS, COMENTARIOS U OBSERVACIONES PREVIO AL CIERRE DE LA CONSULTA PÚBLICA.

Una vez mencionado el anterior acuerdo, la Secretaria del Ayuntamiento pasa al siguiente punto del orden del día:

XI.- ASUNTOS GENERALES,

Por lo cual, tienen ustedes el uso de la palabra. Acto seguido, el Regidor Gregorio Iracheta Vargas, solicita el uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: "Buenos días compañeros, solamente para comentar que cuando se aprueben estos reglamentos se nos hagan llegar con tiempo suficiente con dos o tres días de anticipación para poder analizarlos detenidamente, ya que el anterior, sólo nos dieron media hora para revisarlo". Posteriormente, la Síndico Segundo, Lic. Edna Mayela Silva Alemán, pide el uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: "Con fundamento en el articulo 12 y demás relativos del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Juárez Nuevo León, me permito poner a su consideración el siguiente:

CODIGO DE ETICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018.

VISIÓN

Ser un Municipio urbanamente ordenado, limpio, con servicios públicos de calidad para todos sus habitantes, cuidadoso del medio ambiente con igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía juarense.

MISIÓN

Gobierno sensible, de puertas abiertas, transparente, eficaz, democrático, incluyente y comprometido con la sociedad.

OBJETIVO

El presente Código de Ética, tiene por objeto establecer las normas de conducta que debe observar, conservar y las acciones que debe realizar todo Servidor Público que preste sus servicios en el Municipio de Juárez, Nuevo León, bajo cualquier modalidad de vínculo laboral.

CÓDIGO DE ÉTICA

TRANSPARENCIA: Generar un ambiente de confianza y claridad hacia la ciudadanía, con el compromiso de tener información de calidad, apegada a la realidad y a la ética.

SERVICIO: Satisfacer con calidad y calidez las necesidades y prioridades de la

ciudadania.

Dr.









RESPETO: Respetas la dignidad de las personas con un trato de amabilidad, humildad y tolerancia.

HONRADEZ: Aplicación correcta de los recursos humanos, materiales y

financieros.

LEGALIDAD: Cumplir con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas aplicables, que regulan nuestra actividad.

Valores de los Servidores Públicos del Municipio

LEALTAD: Consistencia en el cumplimiento de las obligaciones y no defraudar la confianza que les fue depositada.

HONESTO: Trato recto, veraz e íntegro con otros individuos, con la sociedad y consigo mismo.

CONFIABLE: Ser digno de confianza, responsable.

JUSTO: Ser imparcial ante cualquier situación que se presente dentro del marco de sus funciones y atribuciones.

OBJETIVO: Pensar, juzgar y actuar desapasionadamente y solo en función de hechos, datos y soportes.

PRUDENTE: Actuar con templanza, cautela, moderación, sensatez, buen juicio y criterio conservador.

COMPETENTE: Mantener a los empleados en constantes capacitaciones laborales, según las necesidades que se requieran en la actualidad.

LEGAL: Conocer la legislación aplicable a su responsabilidad y cumplirla adecuadamente; actuar siempre dentro del marco legal.

LIC HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, PRESIDENTE MUNICIPAL. LIC. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO. RÚBRICAS.

Una vez leído el anterior Código de ética, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, lo somete a consideración del Cabildo, misma que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta lo siguiente: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 05

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018.

VISIÓN

Ser un Municipio urbanamente ordenado, limpio, con servicios públicos de calidad para todos sus habitantes, cuidadoso del medio ambiente con igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía juarense.

AND IN

W.



11/

W X

MISIÓN

Gobierno sensible, de puertas abiertas, transparente, eficaz, democrático, incluyente y comprometido con la sociedad.

OBJETIVO

El presente Código de Ética, tiene por objeto establecer las normas de conducta que debe observar, conservar y las acciones que debe realizar todo Servidor Público que preste sus servicios en el Municipio de Juárez, Nuevo León, bajo cualquier modalidad de vinculo laboral.

CÓDIGO DE ÉTICA

TRANSPARENCIA: Generar un ambiente de confianza y claridad hacia la ciudadanía, con el compromiso de tener información de calidad, apegada a la realidad y a la ética.

SERVICIO: Satisfacer con calidad y calidez las necesidades y prioridades de la ciudadania.

RESPETO: Respetas la dignidad de las personas con un trato de amabilidad, humildad y tolerancia.

HONRADEZ: Aplicación correcta de los recursos humanos, materiales y financieros.

LEGALIDAD: Cumplir con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas aplicables, que regulan nuestra actividad.

Valores de los Servidores Públicos del Municipio

LEALTAD: Consistencia en el cumplimiento de las obligaciones y no defraudar la confianza que les fue depositada.

HONESTO: Trato recto, veraz e integro con otros individuos, con la sociedad y consigo mismo.

CONFIABLE: Ser digno de confianza, responsable.

JUSTO: Ser imparcial ante cualquier situación que se presente dentro del marco de sus funciones y atribuciones.

OBJETIVO: Pensar, juzgar y actuar desapasionadamente y solo en función de hechos, datos y soportes.

PRUDENTE: Actuar con templanza, cautela, moderación, sensatez, buen juicio y criterio conservador.

COMPETENTE: Mantener a los empleados en constantes capacitaciones laborales, según las necesidades que se requieran en la actualidad.

LEGAL: Conocer la legislación aplicable a su responsabilidad y cumplirla adecuadamente; actuar siempre dentro del marco legal.

LIC HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, PRESIDENTE MUNICIPAL. LIC. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO.

POR LO TANTO, PUBLÍQUESE POR UNA SÓLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO A FIN DE QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. QUEDA ABROGADO EL ANTERIOR CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 08-OCHO DE AGOSTO DE 2008-DOS MIL OCHO, ASÍ COMO TODAS SUS

ADECUACIONES, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE SE CONTRAPONGAN CON EL PRESENTE CÓDIGO.

Una vez leído el anterior acuerdo, el regidor Lic. Félix César Salinas Morales pide el uso de la palabra y manifiesta: "sobre el mismo tema, solamente creo que es muy oportuna la presentación de este código por parte de nuestra sindico segundo, esperemos que esta administración se destaque por los valores que aquí se contemplan, sin embargo, queremos precisar que en la selección del personal, se aterrice este código de ética para que tenga buena aceptación y que realmente se siga este código; en hora buena por la aprobación de este código, muchas felicidades señor Alcalde.

Posteriormente el Presidente Municipal, Lic. Heriberto Treviño Cantú, toma el uso de la palabra para manifestar lo siguiente: "Gracias Félix. Hemos tenido reuniones semanales con el Gobernador, Procurador, Secretario de Seguridad; ayer tuvimos junta en la tarde con ellos, las juntas se hacen con los municipios del área metropolitana. Cuando llegamos, recibimos el Municipio en el lugar número nueve en cuanto a delitos de robo a casa habitación, a comercios, homicidios, violencia familiar. El día de ayer, me lleve una grata sorpresa que en estos primeros treinta días de administración, de estar en noveno lugar, ahora estamos en cuarto lugar, por encima de Monterrey y Guadalupe, en cuanto a los indices delictivos. Quiere decir que está funcionando bien la Secretaría de Seguridad. Ayer, salí de la junta/ le llame al Teniente coronel y lo felicité, porque en treinta días hemos/ido creciendo en ese aspecto y de eso se trata, de mantener una buena seguridad en el Municipio. Sólo está por encima de nosotros San Pedro y algunos otros dos; yo creo que hay que darle el apoyo al teniente, cuando lo veamos felicitarlo y motivarlo como cabildo que somos y tratar de estar posicionando siempre al municipio dentro de los primeros lugares en cuanto a la seguridad que es un tema importante. También quiero compartirles que en estas reuniones nos pidieron a los alcaldes que hagamos un esfuerzo por tener un listado. Vamos a atacar el problema de las compras y ventas de chatarra, porque por ahí nos están pegando. Se roban los cables, las baterías de los carros, y van y los venden en esos negocios ilícitamente. Van a hacer una propuesta de ley que la traemos en conjunto la Asociación de alcaldes con los diputados, en donde se prevé, tener controlada y en su caso prohibir ya los establecimientos, que no estén regularmente trabajando. Les pediría Lucy, para que la Comisión de Reglamentos, la de Comercio, darse a la tarea como funcionarios, de hacer un levantamiento, un censo de todo esto que tenemos. De igual manera de las casas de empeño, nos están solicitando eso, y es un tema que van la regular, en su caso que ya no haya

X

N

160

w

este tipo de negocios de casas de empeño. Así traen la iniciativa los alcaldes metropolitanos y los diputados que buscan que ya no haya este tipo de negocios, que para mí, como abogado pues me suena medio ambiguo porque cómo vas a prohibir que ya no haya casas de empeño, pero esa es la iniciativa, por lo pronto nosotros debemos de hacer ese censo; creo que van a entrar en una controversia ahí en el Congreso. A nosotros nos sirve para tener regulado y muchas veces por eso pasa el tema del robo a casas habitación. Ya que mucha gente sale a trabajar y dejan su casa sola y los muchachitos por ahí, se meten se roban una tele, van y la empeñan en uno de estos préstamos y pues se está fomentando este tipo de ilícitos. Me dio mucho gusto que el día de ayer se avanzó en el tema de seguridad; el Señor Gobernador nos hizo un reconocimiento verbal y el Procurador, diciendo que Juárez había subido, en el tema de la seguridad. Fue el único municipio que había subido en todos los índices, positivamente. Entonces, pues hay que seguirle en esa misma tónica, trabajar fuerte. Ayúdenme a hacer extensiva la felicitación al Secretario, está echándole muchas ganas, inclusive ahí duerme. Cuando lo veamos, darle el agradecimiento, yo siento que ya se puso la camiseta de Juárez. Alguien más desea tener participación" ante lo cual el regidor Félix César Salinas Morales toma el uso de la palabra y manifiesta: "Nada más para felicitarlo en ese tema, nos da gusto ser parte de ese logro. Ya que nosotros elegimos al Secretario de Seguridad y pues también decirle que no sólo con el tema de la Seguridad podemos combatir la delincuencia; también dentro del DIF, así como de algunas Secretarías; en Desarrollo Social se llevan programas para prevenir delitos como violencia familiar. También es importante apuntalar esas áreas en cuestión de desarrollo social para que en conjunto con seguridad publica estén atacando ese tipo de delitos." Dicho lo anterior, el Presidente Municipal toma la apalabra y manifiesta; "Gracias regidor. Efectivamente en ese sentido hay que resaltar que áreas como prevención del delito, están trabajando muy fuerte en las colonias con dos o tres eventos a la semana en los que están trabajando en las colonias, donde están trabajando como amas de casa, donde sería bueno que se integraran las mujeres, al verlas a ustedes como regidoras como funcionarias, eso las va a motivar. Le comentaré al Director de Prevención del delito que las invite a Ustedes a este tipo de eventos y en general a todos, que los invite a todos. Es bueno que vean la presencia de las mujeres de cabildo que están preocupadas en este tipo de temas. Me decía el día de ayer el Director de Prevención del delito, es/ increíble, cuando platicas con las mujeres en el tema de violencia familiar. Muchas de ellas están a fuerza con el marido por el tema económico, en donde muchas veces son golpeadas y pues los corren, y la falta de recursos las hace que los acepten nuevamente. Y me comentaba que al platicar con ellas y comentarles de

4

J. J.

M

P.S.

las opciones jurídicas que tienen, que pueden denunciar y haz de cuenta que ven la luz al final del túnel. Todo eso es parte de lo que dice Félix, sobre combatir los delitos desde varios frentes."

Una vez concluido lo anterior, el Presidente Municipal Lic. Heriberto Treviño Cantú, pasa al último punto del orden del día:

XIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN,

Para lo cual manifiesta: "Si alguien tiene algún comentario, tienen ustedes el uso de la palabra. No habiendo alguien que quiera el uso de la palabra siendo las 09:15 nueve horas con quince minutos del día de hoy 02-dos de diciembre de 2015, dos mil quince, damos por clausurada la-presente sesión de cabildo. Firmando los que en ella intervinieron.

> ERIBERTO TREVIÑO CANTÚ. Presidente Municipal

C. MARÍA DE LÁ LUZ CAMPOS ALEMAN, Secretaria del Ayuntamiento

RARDO MATA RIVERA, Secretario de la finanzas y Tesorero Municipal

C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA, Síndico Primero

C. EDNA MAYELA SILVA ALEMAN, Síndico Segundo

C. ULISES CONTRERAS RODRÍGUEZ. Primer Regidor

C. LUCÍA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA, Segunda Regidora

C. FÉLIX CÉSAR SALINAS MORALES, Terrer Regidor

C. WENDY ESMERALDA BELÉN GARCÍA GARCÍA, Cuarta Regidora

> C. PATRICIA TORRES HERNÁNDEZ, Quinta Regidora

C. JULIO CÉSAR CANTÚ GARZA, Sexto Regidor

C. GERARDO GARZA VALLEJO, Séptimo Regidor

C. PERLA CORAL RODRÍGUEZ MERCADO, Octava Regidora

C. JOSÉ GUADALUPE GIAJARDO CORTÉS, Noveno Regidor

C. ELENA ESTHÉR RIVERA LIMÓN, Décima Regidora +

M

2/

Jul

Sembon A.

B)

COAN

13

C. GRÉGORIO IRACHETA VARGAS, Décimo Primer Regidor

C. CARMEN JULIA CARRIÓN RAMÍREZ, Décima Segunda Regidora

C. ERNESTO SUÁREZ, GONZÁLEZ, Décimo Tercer Regidor

C. DIANA PONCE GALLEGOS,
Décimo Cuarta Regidora

Página 14/14, correspondiente a las firmas de los integrantes del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, en la SEXTA Sesión (Ordinaria) del Ayuntamiento 2015-2018, celebrada el día 02-dos de DICIEMBRE de 2015-dos mil quince.

MARI

JX X